

SISTEMA CONTABLE 2020

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020

Página 1 de 1

Fecha:

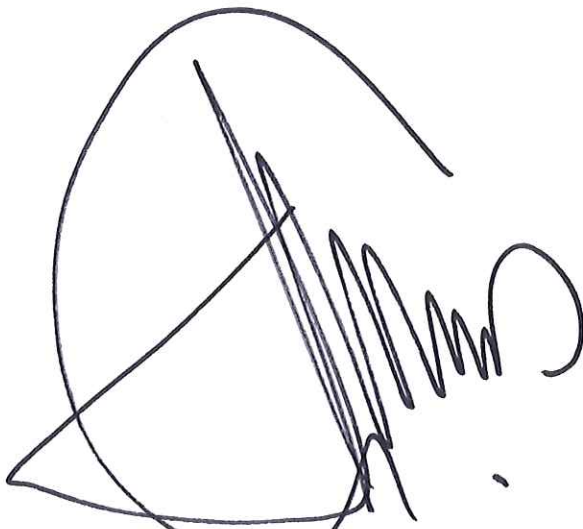
22/04/2020

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicadas en el capítulo reformado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre del 2014, los Pasivos Contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del organismo público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Al respecto, se informa que este organismo cuenta a la fecha con un saldo de: 22,606,403.02

Pasivos por cancelación de cheques y sueldos retenidos del personal que se encuentra en proceso de litigio.



Juan Oscar Trinidad Palacios

Magistrado Presidente del Tribunal Superior de
Justicia y del Consejo de la Judicatura



Euliquio Velasco Garcia

Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura